



ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **14:30** horas del día 18 de noviembre del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Fany Lucely Caamal Chi, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR UN MONTO DE \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE SERÁ CUBIERTO MEDIANTE 11 PAGOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2023, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 20 DE LA LEY DE DEUDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora, pero justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las **18:10** horas





del 18 de noviembre del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR UN MONTO DE \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE SERÁ CUBIERTO MEDIANTE 11 PAGOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2023, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 20 DE LA LEY DE DEUDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al C.P. Hernán de Jesús Poot Chan, Tesorero Municipal, quien en su uso de la voz menciona que como cada año esta necesidad se da por cuestiones circunstanciales que la vía municipal ha encabezado normalmente. Por tal motivo como Tesorero municipal me permito exponer los siguientes motivos, y como es de su conocimiento a fin de año conforme a las proyecciones financieras es necesario la obtención de un recurso adicional para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal como consecuencia de la estacionalidad del ingreso, mismas que son destinadas para cubrir las obligaciones contractuales del propio ayuntamiento como lo son el pago de prestaciones de fin de año al personal del Ayuntamiento.

Que en ese mismo orden de ideas las expectativas de ingreso derivadas del programa Anual de descuentos de fin de año y su contextualización con las necesidades de la comuna para atender los compromisos antes mencionados, no alcanzan para nuestras necesidades mas apremiantes.

Existe la posibilidad de recibir el apoyo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante el otorgamiento de un anticipo de participaciones con los cuales poder solventar nuestras necesidades de liquidez mediante este tipo de anticipos que son descontados de las participaciones federales por un espacio de 11 meses a partir del mes de Enero del 2023.





Que derivado de ello es necesario hacer de conocimiento del H. Cabildo del Municipio, a efecto de obtener de parte de este cuerpo edilicio, su anuencia para que la C. Presidenta Municipal pueda llevar a cabo tal solicitud y poder obtener los recursos necesarios que son de orden de los \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios respecto del máximo a obtener que es precisamente el 6% de los ingresos totales del Ayuntamiento por el ejercicio fiscal en curso.

Que dicha solicitud de punto de acuerdo, estriba en la necesidad de repercutir ahorros en el costo de los recursos en función a que la tramitación de un crédito bancario como se hizo el año pasado representa un costo adicional para el municipio en función a la oscilación de tasas de interés representadas por la tasa de Interés interbancaria de un Equilibrio (TIIE) más la sobre tasa aplicable al municipio de Felipe Carrillo Puerto en virtud de no contar con una calificación crediticia por agencia calificadora.

Es importante mencionar que optamos por gestionar un recurso con el gobierno del estado considerando también que el gobierno del estado no nos cobraría una tasa de interés igual que una entidad financiera, es por ello que desde días atrás se ha estado contactando con las autoridades competentes para cuadrar y de alguna forma se nos pueda otorgar este anticipo de participaciones que más que nada lo que viene a hacer es un descuento en 11 meses que con pagos oportunos que irían con descuentos al fondo general de participaciones y de esta forma poder sanear todas nuestras obligaciones de fin de año como lo son aguinaldo, prima vacacional, fondos de ahorro que son las obligaciones primarias que apremian que todos nuestros compañeros y trabajadores de nuestros municipios puedan disfrutar de su fin de año y de ésta manera logramos sanear este compromiso que es muy importante.

Al término de la participación del Tesorero Municipal, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, abrió un espacio para dudas u observaciones.

La C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora hace uso de la voz mencionando que entiende que la situación financiera del Ayuntamiento no está bien porque se está viendo nuevamente la necesidad de pedir un recurso adicional para el cierre del ejercicio y cuestiona el año pasado en recién toma de protesta se entendió que por la situación financiera que presentaba la administración pasada no había los recursos para cubrir los aguinaldos, primas vacacionales, sueldo del mes de diciembre y se hizo el compromiso que este año no se volvería a pedir préstamo o se trataría de disminuir la cantidad que en ese ejercicio se estaba haciendo y me gustaría tener un informe del estatus de los pagos que se tiene que hacer en diciembre de los trabajadores del sindicato, confianza, funcionarios y eventuales, porque en lugar de disminuir la deuda que se tiene aumentó este año y quisiera saber porque, ya que el año pasado en base a la convocatoria realizada





por la tesorería municipal de fecha 23 de noviembre 2021 se convocó a las financieras para un préstamo por \$25,000,000.00 millones y este año de \$28,000,000.00, entiendo que el gobierno del estado al dar el anticipo no cobra la misma tasa de interés que una financiera, pero al final el monto es elevado que el año pasado y quisiera saber cuál es el motivo porque hoy se piden \$28,000,000.00 millones de pesos y eso nos dice que estamos peor que el año pasado. Porque endeudar al municipio aunque se pague mes a mes es algo que al final afecta en otros rubros y la operatividad de la administración.

En respuesta el C.P. Hernán de Jesús Poot Chan, Tesorero Municipal, menciona que si incremento el monto de anticipo que se está solicitando, pero de acuerdo a las proyecciones de participaciones que se hizo en su momento en el 2021 donde también hicimos el compromiso de optimizar los recursos, sin embargo en la marcha del ejercicio fiscal se presentan diversas cuestiones que en su momento también se tiene que enfrentar y hay obligaciones como el pago de arrendamiento de compactadoras, se puso al día con los impuestos ya atrasados de los meses julio y agosto que impactaron las finanzas y se inició con una optimización de ahorro para no tener que recurrir al final del ejercicio a préstamos o anticipos o en su caso sea menor el monto. Y es importante mencionar que no se había pedido adelanto de participaciones y eso habla bien de nuestra recaudación y también mencionar que en el mes de mayo hubo una reducción en nuestras participaciones en el fondo general de participaciones de más del 50% de participación de ese mes y nos obligó a tocar el recurso que tenía ahorrado por el ajuste a nivel federal y por ello se tiene que recurrir a pedir un adelanto de participaciones, así mismo mencionar que anteriormente no se daba al 100% los aguinaldos y actualmente si será el 100% para la gran mayoría que anteriormente fue de 3 meses y ahora será de 12 meses.

La C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora nuevamente hace uso de la voz pidiendo se realice un análisis financiero real, reducir donde haya que reducir, ya que es alarmante esta cantidad y en la administración pasada en donde la Presidenta fue regidora conmigo lo más que se pidió en los 3 años fue de a \$25,000,000.00 millones de pesos, pero llama aún más la atención que el Director de Ingresos acaba de señalar que hubo una recaudación hasta este momento de \$27,000,000.00 millones de pesos adicionales a lo que normalmente se recaudaba y que en diciembre proyecta llegar a \$33,000,000.00 millones entonces no veo la necesidad de pedir \$28,000,000.00 millones de pesos y lamentablemente afecta la operatividad de la administración porque entiendo que todo se va para sueldos y salarios. Y considero con todo respeto valorar esta cifra porque sería irresponsable de nuestra parte como cabildo aprobar este monto, sabiendo que contrabajo se pagaron los \$25,000,000.00 millones del año pasado.

En respuesta a la regidora el C.P. Hernán de Jesús Poot Chan, Tesorero Municipal aclara que el préstamo del año pasado no se tuvo dificultad en los pagos a pesar de haber una reducción en la participaciones y eso es gracias a la buena recaudación que en su momento comentó el Director de Ingresos. Y





esperamos en el próximo año no haya ese tipo de reducciones en las participaciones.

Seguidamente la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, menciona que es importante saber que los \$25, 000,000.00 millones de pesos se pagaron con nuestros ahorros porque si no se iba a tener colapsos de que no se paguen quincenas e hicimos conciencia de eso porque no te preguntaban donde ibas a sacar dinero y de las reducciones sino que es algo que se quitaba y con los ahorros se pudo solventar y también hacer mención de los esfuerzos que se han hecho y también recordar regidora Paoly que cuando fuimos regidoras se dio una deuda para contratación de alumbrado público de \$60,000,000.00 millones y hoy se ha estado remodelando las luminarias con recursos propios, así también los camiones de basura con recursos propios. Y recordarás lo digo con mucho respeto que hasta el día de hoy no me atrevo ni me atreveré a vender el patrimonio del Ayuntamiento para pagar esas deudas. Y en este recalcu lo que hace el gobierno federal no pregunto si era mi administración que seguía, se lo dieron de más a la anterior administración y me lo redujeron a mí. Y es importante también mencionar que se han cubierto las quincenas hasta 3 días antes en todas las ocasiones y agradecer públicamente a la Gobernadora porque el año pasado tuvimos ese mismo gesto y hoy lo hacemos no como un préstamo sino un adelanto de participaciones que generara el mínimo de interés y recalcar que desde el 2016 hasta el 2021 había la mayor deuda a la que tenemos hoy con proveedores porque se estado adquiriendo y pagando.

Y así pidió al contador realizar el análisis como lo pidió la regidora para que todos tengamos la misma información y no exista toda esta clase de dudas.

Al término el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal toma la palabra mencionando que la regidora es puntual en su observación en cuanto a números ya que de 25 a 28 millones hay un desfase, pero como parte de mi función he estado al pendiente del tema y en base al funcionamiento y experiencia de las administraciones anteriores el Tesorero ha hecho un buen trabajo y lo digo porque lo hemos sentido, porque en su momento también nosotros como regidores fuimos castigados y fuimos solidarios y contribuimos, pero que hay que aclarar que esto no es un préstamo sino un adelanto de participaciones contrario al año pasado donde de pagaron más intereses y ojala que como en este el próximo año puedas ayudarnos y no tener esas situaciones penosas que se vivieron en otras administraciones y que la clase trabajadora a perecido, por eso es un gran reconocimiento porque al principio era uno de los que veía muy complicado, pero que hoy ya hay una proyección la cual puede aumentar pero también puede disminuir. Y me uno junto con los regidores para que al final del año podamos hacer un arqueo de un informe detallado para que se haya cometido un error poder enmendarlo en el momento.

Posteriormente la C. María Antonieta Aguilar Rios, Primera Regidora, menciona que el análisis de lo financiero siempre está costando y no a todos convence un





cero adelante de un cinco o un cero atrás del cinco o antes del punto decimal y si debemos dejar testimonio del rescate de finanzas de esta administración y también recordar que llegamos en un momento donde nos quejamos que no hubo una entrega recepción y cuentas claras, por tal motivo me uno en ese sentido a las felicitaciones al equipo que ha logrado salvaguardar todo esto que son las finanzas y en base de poder darle cuentas claras al pueblo y pedirle al Tesorero nos pudiera realizar un arqueo, un informe no para pedir cuentas sino para rendir cuentas a quienes se nos acerque a nosotros, porque somos los regidores los que tenemos directo trato con toda la ciudadanía que llega de alcaldías y comunidades y en ocasiones traen expectativas de un apoyo que no se les puede dar, pero no entienden por qué no se les puede dar o cual es el conducto para lograr cierto apoyo hemos tenido ejemplos de personas que mueren en accidentes a quien van a recurrir y la bolsa de apoyos está a través de la Secretaría Particular y saber qué tipos de apoyos son y porque no hay y así también ayudarle Tesorero en las tomas de decisiones de los que se puede y no se puede y esclarecer las cuentas y no perjudique está sana convivencia.

Seguidamente toma la palabra el cuarto regidor Hugo Salvador Flores Vega, mencionando que tiene entendido que desde recursos humanos se han hecho contratos laborales, esto es una situación que ha venido lastimando al municipio en cuestión de conflictos laborales, demandas y por la desorganización que viene desde muchos años atrás y se ha reflejado en laudos y actualmente y muchos se encuentran preocupados en que se va haciendo estos contratos laborales de 3 meses y mi pregunta es si esos trabajadores recibirán sus aguinaldos al 100% o proporcional algún tipo contrato o se estará respetando sus derechos que vienen acumulando al año, pero ellos piensan que es proporcional a su último contrato que firman. Y quisiera saber si en este adelanto de participación están contemplados sus aguinaldos.

En respuesta al regidor el C.P. Hernán de Jesús Poot Chan, Tesorero Municipal, menciona que se hará el arqueo con los puntos más sustantivos para que tengan conocimiento de lo que se paga y recordar que se ha tenido un año muy activo y comentar que se ha estado dando demasiados apoyos que necesita la ciudadanía y recordar regidor Hugo que los aguinaldos se pagan de acuerdo a los días devengados que haya colaborado el trabajador y para todo trabajador se va valorar cuantos días en el año trabajo y se saca el pago proporcional y si cumplió todo el ejercicio se le pagara el 100%. Sin importar dichos contratos.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por Mayoría**. Habiendo la abstención del voto por la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **18:45** horas del 18 de noviembre del 2022.





DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:


ATENTAMENTE

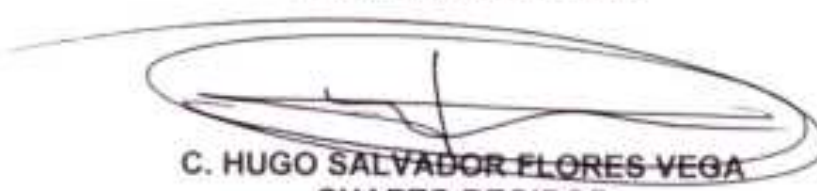
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA



C. SAÚL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR


C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA


C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR







C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA



C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR



C. FANY LUCELY CAAMAL CHI
NOVENA REGIDORA



C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.





Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo

C. MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
EDIFICIO:

L.C. HERNÁN DE JESÚS POOT CHAN, en mi carácter de TESORERO MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento con el debido respeto comparezco para exponer:

- a) Que como es de su conocimiento a fin de año conforme a las proyecciones financieras es necesaria la obtención de recursos adicionales para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal como consecuencia de la estacionalidad del ingreso, mismas que son destinadas para cubrir las obligaciones contractuales del propio ayuntamiento como lo son el pago de prestaciones de fin de año al personal del Ayuntamiento.
- b) Que en ese mismo orden de ideas las expectativas de ingreso derivadas del Programa Anual de Descuentos de fin de año y su contextualización con las necesidades de la Comuna para atender los compromisos antes mencionados, no alcanzan para nuestras necesidades más apremiantes.
- c) Que existe la posibilidad de recibir el apoyo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) mediante el otorgamiento de un Anticipo de Participaciones con los cuales poder solventar nuestras necesidades de liquidez mediante este tipo de anticipos que son descontados de las participaciones federales por un espacio de 11 meses a partir del mes de enero de 2023.
- d) Que derivado de ello es necesario hacer de conocimiento del H. Cabildo del Municipio, a efecto de obtener de parte de este cuerpo edilicio, su anuencia para que el C. Presidente Municipal pueda llevar a cabo tal solicitud y poder obtener los recursos necesarios que son del orden de los \$ 28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios respecto del máximo a obtener que es precisamente el 6% de los ingresos totales del Ayuntamiento por el ejercicio fiscal en curso.
- e) Que dicha solicitud de punto de acuerdo, estriba en la necesidad de repercutir ahorros en el costo de los recursos en función a que la tramitación de un crédito bancario como se hizo el año pasado representa un costo adicional para el municipio en función a la oscilación de tasas de interés representadas por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) más la sobre tasa aplicable al municipio de Felipe Carrillo Puerto en virtud de no contar con una calificación crediticia por agencia calificadora.





POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:


PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma con este escrito a efecto de informar sobre el particular, dando los antecedentes necesarios para informar al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Llevar esta solicitud como punto de acuerdo dentro de la sesión a la cual merezca su atención a efecto de que una vez comentado en el pleno se pueda llevar a cabo la discusión sobre el particular, respecto de las siguientes líneas de interés:

"UNICO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal a solicitar formalmente al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, un anticipo de participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones hasta por la cantidad de \$ 28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) mismo que será pagado a un plazo de 11 meses, a partir del mes de enero de 2023, lo anterior derivado de la situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

PROTESTO LO NECESARIO. A la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022


C.P. HERNAN DE JESÚS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL



C.C.F. - ARCHIVO
HUPCH**2216**

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

